

## Avanza el proyecto de extracción de cobre denominado Cerro Amarillo en Malargüe



El miércoles, el Plenario de las comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Senadores de la Legislatura provincial, fue visitado por la ingeniera Miriam Skalany, titular de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza, y por el director de Minería, Roberto Zenobi, a fin de que explicaran los pormenores de Cerro Amarillo a los legisladores.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, la ingeniera Skalany explicó que en Cerro Amarillo lo que hay aún “es un proceso de evaluación de un proyecto de exploración de cobre, fundamentalmente, que es lo que se busca en la zona”.

“Comenzó en el 2006 con la presentación de la primera base de un estudio de impacto ambiental; el proceso demoró, desde 2006 hasta 2014 para obtener la declaración de impacto ambiental, y en todo ese lapso de tiempo fue evaluado por la Universidad Nacional de Cuyo, por el Departamento de Ambiente de la Facultad de Ingeniería, tuvo los dictámenes sectoriales del Departamento General de Irrigación y los de la Municipalidad de Malargüe, que es el único municipio que se encuentra afectado por el proyecto, ya que la cuenca donde se ubica el proyecto es la del río Grande, por eso no se le dio

intervención ni a San Rafael ni a Alvear, por no estar dentro de las cuencas del Atuel”, recordó y añadió que “durante todos estos 12 años se le fue pidiendo información adicional a la empresa, ya que el proceso de evaluación de impacto ambiental de cualquier proyecto, es un proceso dinámico donde hay un ida y vuelta entre el proponente, el dictaminador y el organismo de control, que en este caso es autoridad de aplicación compartida entre Ambiente y la Dirección de Minería”.

La demora de tantos años, tuvo que ver con que presentaron un proyecto en un área de exploración que está dividida en cinco partes. El primer proyecto de impacto ambiental evaluaba las cinco partes, pero la universidad pidió un detalle de impacto sobre cada una de esas cinco partes, por lo que mucha información está repetida prácticamente seis veces.

Además, cuando estaban en la etapa final de evaluación, se le pidió una línea de base cero de calidad de agua, más allá de todos los detalles técnicos que tiene que tener un aviso de proyecto de esta magnitud, que consiste en exploración de nueve pozos, que no tienen un impacto mayor que un pozo de agua común.

“Se sacan muestras de roca, se tapa el pozo y el ambiente queda intacto prácticamente, sin ningún vestigio de intervención humana”, aclaró. Se habían pedido estudios de calidad de agua y estudios glaciológicos, teniendo en cuenta que por aquellos tiempos aún no estaba concluido el Inventario Nacional de Glaciares y otros estudios para mejorar la ubicación propuesta de los pozos.

Se aprobó todo en 2014 y siguiendo la Ley 7722 se elevó a la Legislatura, que en ese momento decidió no darle tratamiento pues aún no estaba terminado el Inventario Nacional de Glaciares.

Con todos los análisis y estudios, se concluyó que “no existe ninguna afectación de ningún cuerpo glaciar relevado”.

Con esos datos y otros, se decidió que estaba todo en condiciones para elevarse a la Legislatura de Mendoza, y eso fue lo que se hizo el miércoles 30 de noviembre.

Sectores ambientalistas cuestionan algunos puntos de esta exploración, pues sostienen que no hay informes que diga que las tareas no afectarán los glaciares. Al respecto, Skalany aseguró que “el informe está publicado en la página de la Dirección de Protección Ambiental, y además hay un documento, una declaración jurada por parte de la empresa vinculada a la no-afectación de glaciares”. “Muchos pueden decir ‘es un papelito’, pero una declaración jurada que se falsea, que no se cumple, es causa penal directamente, no es un papelito firmado, es un compromiso ante la Justicia”, destacó.